Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana
Vigésima Cuarta Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/24)
(Santiago de Chile, 05 al 09 de octubre del 2026)

CIAC/24-NE/04
01/10/26

Cuestión 5 del Orden del Día: **Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente, y otras áreas de la aviación en la Región SAM**

REPORTE DE AVANCES DEL PROGRAMA MET

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La nota de estudio presenta al CIAC/24 los resultados más relevantes en la implementación del programa MET para la Región SAM

Acción:	Descritas en el numeral 3
Objetivos Estratégicos:	• Todos los vuelos son seguros y protegidos • La aviación es medioambientalmente sostenible
Referencias:	• Anexo 3 – Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional Vigésima edición, Julio 2025 – Enmienda 82. • Resultados de la Asamblea 42 relacionadas a los temas de Meteorología Aeronáutica. • Vigésimo Tercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica GREPECAS/23, Ciudad de México, México. • Taller virtual sobre la implantación del PANS-MET • Proyectos de Fortalecimientos de capacidades de vigilancia meteorológicas

1. Introducción

1.1 La Secretaría promueve y vigila la implementación de las normas y métodos recomendados contenidas en el Anexo 3 de la OACI, relacionadas a los servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional.

1.2 La Secretaría ha elaborado proyectos de asistencia técnica de fortalecimiento de las capacidades de vigilancia meteorológica para implementar las oportunidades de mejoras en la preparación de los mensajes de advertencias meteorológicas emitidas para apoyo a la navegación aérea.

1.3 La Secretaría ha coordinado y entregado una reunión virtual para seguimiento de la implantación de los procedimientos de los servicios de navegación aérea para el área MET (PANS-MET).

1.4 La GREPECAS/23 ha emitido conclusiones relacionadas al área MET.

2. Análisis

2.1. La Secretaría, en su trabajo de verificar las implantaciones, ha observado oportunidades de mejoras en la entrega de los servicios meteorológicos en apoyo a la navegación aérea internacional, en algunos Estados de la Región. La Secretaría ha preparado y ejecutado proyecto de asistencia técnica, para entregados el año pasado en los Estados de Colombia, Suriname y Guyana. Los Talleres nacionales serán entregadas entre los meses noviembre y diciembre a los Estados de Bolivia, Ecuador y Panamá

2.2 La Cuadragésimo Segunda sesión de la Asamblea de la OACI ha expresado su preocupación por los incidentes aéreos relacionadas con fenómenos severos meteorológicos y emitió recomendaciones para buscar posibles metodologías para mitigar los riesgos asociados a los mismos.
Secretaría y toda la comunidad ha observado, con preocupación.

2.3 La Reunión del GREPECAS/23 dando seguimiento a la Conclusión 22/9, el cual, en su literal b indicaba que la secretaría en forma conjunta con los Estados y la industria organice talleres de difusión de los fenómenos meteorológicos severos y sus impactos en la aviación, observó las recomendaciones de la Asamblea 42 e insto nuevamente a la Secretaría a seguir trabajando en fortalecer las capacidades de predicción de fenómenos meteorológicos severos y emisión de alertas tempranas.

2.4 La Secretaría, considerando los puntos 2.1 y 2.2, ha preparado un nuevo proyecto de asistencia técnica para el presente años. El proyecto contempla la entrega de los Talleres nacionales en Bolivia, Ecuador y Panamá. Los talleres serán entregados en noviembre y diciembre con apoyo de expertos de la región

2.5 La Secretaría, considerando la circulación de la propuesta de la enmienda 83 al Anexo 3 de la OACI, organizó un taller en formato virtual para analizar la factibilidad de implantación de las normas incluidas en las propuestas**. Los Estados han manifestado su preocupación de cumplir con los tiempos principalmente en la implantación del formato IWXXM de todos los mensajes meteorológicos aeronáuticos para el 2030; adicionalmente han manifestado preocupación en la capacitación recibida para poder enfrentar estos retos.**

2.6 La Secretaría continúa promoviendo la implantación de un sistema de gestión de la calidad aplicada a los procesos MET (QMS/MET). La reunión debiera de tener en cuenta que una capacitación relacionada al QMS/MET debe ser alineada al Guía para la aplicación de sistemas de
gestión de la calidad para los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y otros proveedores de servicios pertinentes (OMM – 1100).

2.7 La Secretaría observa también con preocupación la disminución de profesionales MET en los Estados de la Región SAM. La secretaría ha advertido de la posibilidad de déficit de profesionales MET para los próximos años, y que es necesaria la planificación de cursos de formación de meteorólogos (observadores, técnicos instrumentales y pronosticadores), con programas adecuados y alineados a la Publicación 1083 de la Organización Meteorológica Mundial. Está situación ya se observa en algunos Estados que han repercutido en discontinuidad en la prestación de los servicios meteorológicos para apoyo a la navegación aérea.

2.8 La Secretaría, ante la situación de que el fenómeno de El Niño 2026-2027 pudiera presentar una amenaza para la aviación en la región, ha organizado un webinar sobre “Cambios Climático y El Niño y sus potenciales impactos en la aviación en las Américas” el cual será entregada virtualmente el 22 de octubre.

2.9 La Secretaría, además, organiza la entrega de un Taller sobre los Elementos constitutivos básicos (BBB por sus siglas en ingles) para MET, a ser entregada del 27 al 29 de octubre en la Ciudad de México, México.

3. Conclusiones

3.1 Los CIAC debieran incluir en sus planes de trabajo, talleres sobre:

- la Enmienda 83 al Anexo 3;
- el nuevo documento PANS-MET;
- fenómenos severos y su afectación a la seguridad de las operaciones aéreas;
- procedimientos de vigilancia para la implementación de los elementos constitutivos básicos para el área MET (BBBs).
- los requerimientos MET para el SWIM relacionadas a la implementación de los mensajes MET en formato IWXXM.

3.2 Los CIACs en coordinación con el prestador de servicios, debieran de planificar cursos de formación inicial y especializados para nuevos profesionales meteorólogos para todos los puestos (observador, pronosticados, técnico en mantenimiento de estaciones meteorológicos y AWOS, especialistas en interpretación de imágenes de sensores remotos, especialistas en interpretación de modelos numéricos de predicción meteorológicas, etc.)

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

a. tomar nota de la información contenida en esta nota de estudio;
b. aprobar la propuesta de actividades incluidas en los ítems 3.1 y 3.2; y
c. proponer otras necesidades de asistencia que la Reunión considere pertinente.

- - - - - - - -